



RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2011, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN EL INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (IVEI).

Mediante Resolución del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 10 de junio de 2011 se convocó la cobertura, mediante comisión de servicios, de dos puestos en el ISEI-IVEI

Por resolución de 11 de julio de 2011 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se resolvió provisionalmente la convocatoria abriéndose un plazo de tres días hábiles para efectuar reclamaciones

Dentro del plazo de reclamaciones han presentado reclamación las siguientes personas:

Bittor Lasa Beitia: Se le desestima al no cumplir su solicitud de admisión en la comisión de servicios el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no cumplir también el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Hacer pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación la resolución definitiva de la convocatoria conforme figura en el [anexo](#).

RECURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes, en relación con el 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Administración y Servicios en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2011

JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL



ERANSKINA/ANEXO

**TÉCNICO ESPECIALISTA EN TRASTORNOS GENERALES DEL
DESARROLLO
GARAPENAREN NAHASTE OROKORRETA KO TEKNIKO ADITUA**

PROPUESTA/PROPOSAMEN: DAMBORENEA ISUSI DOLORES

**TÉCNICO ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN/IKERKETARAKO
TEKNIKO ADITUA**

PROPUESTA /PROPOSAMEN: ANGULO PINEDO, FJ